

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-36/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA" (1ra. vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. el 17 día del mes de Mayo del año 2023, siendo las 12:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-36/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA", (1ra. vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 09 de Mayo de 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-36/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA. (1ra.vuelta)**

2.- El día 12 del mes de Mayo del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius – Directora general de trompo mágico y como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 15 de Mayo del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA
- 2.- CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius – Directora general de trompo mágico así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Representante del consejo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de jalisco AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-36/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA ".(1ra. vuelta)**

RESULTANDO

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA		CRISTÓBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL TRASLADO DE EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TULANA CON SEGURO DE DAÑOS Y ROBO QUE INCLUYE: SEGURO VIGENTE DESDE EL MOMENTO QUE SE ARRIBA A LAS INSTALACIONES DE TROMPO MÁGICO MANIOBRAS DE CARGA HASTA QUE ESTÁ PUESTA A PUNTO O BODEGA DE TULANA, LA CARGA SERÁ CON PERSONAL CAPACITADO Y CON MONTA CARGA TANTO EN ZAPOPAN COMO EN TULANA Y PERSONAL HUMANO CON EQUIPO DE PROTECCIÓN DE CARGA. LOS VEHÍCULOS EN LOS CUALES DE REALIZAR EL TRANSPORTE DEBEN DE SER LOS ADECUADOS PARA LA DEBIDA Y BUENA TRANSPORTACIÓN, LA MERCANCÍA ESTARÁ ASEGURADA POR UN MONTO DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO. PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ UN LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO SOBRE EL ESTADO Y CONDICIONES DE LA EXPOSICIÓN.				

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA		CRISTÓBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL TRASLADO DE EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TULANA CON SEGURO DE DAÑOS Y ROBO QUE INCLUYE: SEGURO VIGENTE DESDE EL MOMENTO QUE SE ARRIBA A LAS INSTALACIONES DE TROMPO MÁGICO MANIOBRAS DE CARGA HASTA QUE ESTÁ PUESTA A PUNTO O BODEGA DE TULANA, LA CARGA SERÁ CON PERSONAL CAPACITADO Y CON MONTA CARGA TANTO EN ZAPOPAN COMO EN TULANA Y PERSONAL HUMANO CON EQUIPO DE PROTECCIÓN DE CARGA. LOS VEHÍCULOS EN LOS CUALES DE REALIZAR EL TRANSPORTE DEBEN DE SER LOS ADECUADOS PARA LA DEBIDA Y BUENA TRANSPORTACIÓN, LA MERCANCÍA ESTARÁ ASEGURADA POR UN MONTO DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO. PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ UN LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO SOBRE EL ESTADO Y CONDICIONES DE LA EXPOSICIÓN.	334,482.75	334,482.75	336,206.90	336,206.90
			SUBTOTAL	334,482.75	SUBTOTAL	336,206.90
			IVA	53,517.24	IVA	53,793.10
			TOTAL	387,999.99	TOTAL	390,000.00
			SUBTOTAL	334,482.75	SUBTOTAL	0.00
			IVA	53,517.24	IVA	0.00
			TOTAL	387,999.99	TOTAL	0.00
Monto adjudicado						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA		CRISTÓBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN	X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	
7	ANEXOS 8 (MANIFESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X	
8	ANEXO 9 (MANIFESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X	
9	ANEXO 10 (MANIFESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X	
11	ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MYPMES	X		X	
12	ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X	
13	CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X		X	
14	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X	
15	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN SMS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)	X		X	
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT	X		X	
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE	X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO.- PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-36/2023 "SERVICIO DE LOGISTICA"** (1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA** Hasta por un monto de \$ **387,999.99 (TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

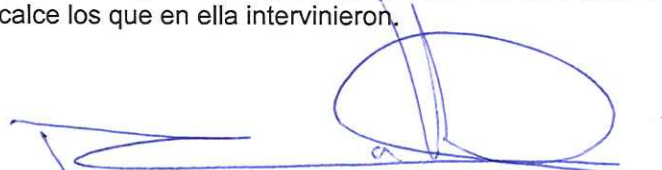
SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO
SC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. TERESA JIMENA SOLINÍS CASPARIUS
DIRECTORA GENERAL DE TROMPO MAGICO
AREA REQUIRENTE

